

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, del H. Ayuntamiento del  
Municipio de Juan N. Méndez, Puebla*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
18/feb/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan N. Méndez, de fecha 12 de enero de 2019, por el que aprueba la publicación de la Versión Abreviada del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN N. MÉNDEZ, PUEBLA.

---

## CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUAN N. MÉNDEZ, PUEBLA.....	3
2018-2021 .....	3
VERSIÓN ABREVIADA .....	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	3
Marco Jurídico .....	4
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....	5
Eje 1. JUAN N. MÉNDEZ SEGURO CON JUSTICIA Y PAZ .....	7
Eje 2. JUAN N. MÉNDEZ, HUMANO E IGUALITARIO .....	12
Eje 3. JUAN N. MÉNDEZ PRÓSPERO EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	19
Eje 4. JUAN N. MÉNDEZ TRANSPARENTE, HONESTO Y AUSTERO .....	23
Tablas MIR.....	28
Eje 1. JUAN N. MÉNDEZ SEGURO Y CON JUSTICIA Y PAZ ....	28
Eje 2 JUAN N. MÉNDEZ, HUMANO E IGUALITARIO .....	30
Eje 3 JUAN N. MÉNDEZ PRÓSPERO EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	33
Eje 4. JUAN N. MÉNDEZ, TRANSPARENTE, HONESTO Y AUSTERO .....	35
Previsión de los recursos .....	38
RAZÓN DE FIRMAS.....	40

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUAN N. MÉNDEZ, PUEBLA**

**2018-2021**

### **VERSIÓN ABREVIADA**

#### **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Con satisfacción y entusiasmo les presento el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que contiene un conjunto diverso de las demandas de los habitantes del municipio de Juan N. Méndez, mismas que fueron recibidos en los recorridos de la pasada campaña política.

Este plan se constituirá como el eje rector del funcionamiento de toda la administración pública, por lo que agradecemos a todos los habitantes que, con la participación ciudadana, aportaron ideas y propuestas para su elaboración.

Por lo antes mencionado, administración pública municipal, es el gobierno con mayor cercanía a la ciudadanía, por tal motivo, en el presente instrumento se manifiestan las directrices a seguir, como parte fundamental del trabajo durante la presente gestión; incluye la participación y anhelo de los habitantes, que la igual que yo, queremos un municipio prospero, seguro, productivo y equitativo.

Nuestro compromiso es el de trabajar con gran ímpetu para cumplir los objetivos y metas propuestos, de administrar adecuadamente los recursos materiales, humanos y financieros, así como gestionar ante las instancias que sean necesarias, los beneficios, proyectos y acciones que requieran.

Tenemos la certeza de que el presente Plan Municipal de Desarrollo será la plataforma sobre la cual se basarán las acciones necesarias para afianzar lo comenzado hace varios años y continuar con la transformación hacia el Juan N Méndez que deseamos, dejando así un punto de partida para las próximas administraciones.

Por tanto, pongo en sus manos el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 que con su apoyo, seguramente estaremos instrumentando un Juan N. Méndez, incluyente, de participación ciudadana, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

*C. Alejandro López Velasco*

*Presidente Municipal del Ayuntamiento de Juan N. Méndez, Puebla*

## **Marco Jurídico**

El Plan Municipal de Desarrollo de la administración de Juan N. Méndez, se fundamenta y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos tanto en los niveles federales como estatales.

En el ámbito federal, mediante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 26 fracción A, 115 fracción II y en la Ley de Planeación en sus artículos 1, 2, 3, 12, 33 y 34.

En tanto que en el ámbito estatal, a través de la Constitución Política del Estado de Puebla, artículo 105 fracción III y artículo 107, en la Ley Estatal de Planeación Art.2, 4, 5, 7, 8, 9, 13 al 27; así como la Ley Orgánica Municipal Art. 45, Art.78 fracc.VI, VII, Art.91 fracc.LI, Arts.101 al 117; 127 fracc. VII, Art.143, Art.150 fracc. VIII.

Metodología para la elaboración del Plan

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML), es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Las principales ventajas de la MML son:

1. Propicia una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos.
2. Propicia que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.
3. Facilita la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional.
4. Estandariza el diseño y sistematización de los Programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación.

5. Genera información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del Programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas.

6. Proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: MIR.

### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

#### Misión

Somos un Municipio libre y soberano que se organiza con la población en la toma de decisiones para la solución de los problemas de la comunidad y fomentamos la integración y la paz social.

#### Visión

El Ayuntamiento se caracteriza por ser de resultados, democracia y comprometidos con las necesidades de la población con paz y seguridad.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo:

Eje 1. Juan N. Méndez Seguro con Justicia y Paz

Eje 2. Juan N. Méndez, Humano e Igualitario

Eje 3. Juan N. Méndez Próspero en Infraestructura y Servicios Públicos

Eje 4. Juan N. Méndez, Transparente, Honesto y Austero

#### Alineación

FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL	
EJE PLAN	OBJETIVOS	EJE PLAN	OBJETIVOS	EJE PLAN	OBJETIVOS
1. Política y Gobierno	Emprender la construcción de la paz	Eje 1 Seguridad y Gobernanza para Vivir en Paz	Fortalecer la participación de las personas en las decisiones públicas, en la búsqueda de mecanismos para garantizar la seguridad de las y los poblanos, la cual sea, con estricto apego a	Eje 1. JUAN N. MÉNDEZ SEGURO CON JUSTICIA Y PAZ	Alcanzar la paz social de nuestro Municipio, mediante la actuación de las fuerzas municipales. Actualización del marco jurídico municipal, la

			los derechos humanos.		capacitación del personal de seguridad pública, así como gobernar para la población por igual.
3. Economía	Sembrando vida	Eje 2 Innovación, Competitividad y Empleo	Promover la generación de empleos, el desarrollo económico y social bajo un esquema innovador y competitivo en las siete regiones socioeconómicas del estado para beneficiar a todas las familias poblanas.	Eje 3. JUAN N. MÉNDEZ PRÓSPERO EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Propiciar un desarrollo urbano ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
2. Política Social	Construir un país con bienestar	Eje 3 Bienestar Social, Equidad e Inclusión.	Dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales	Eje 2. JUAN N. MÉNDEZ, HUMANO E IGUALITARIO	Mejorar la asistencia social y el desarrollo integral de las familias más vulnerables propiciando el desarrollo de capacidades y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables. Motivar la sana convivencia de las familias mediante los eventos culturales y deportivos.
2. Política Social	Desarrollo Urbano y	Eje 4 Infraestructura,	Integrar regionalmente al	Eje 3. JUAN N. MÉNDEZ	Propiciar un desarrollo

	Vivienda	Movilidad y Desarrollo Sostenible Sustentable.	y estado, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y medioambientales.	PRÓSPERO EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	urbano ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
3. Economía	Mantener finanzas sanas	Eje 5 Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos.	Recuperar la confianza de los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción.	Eje 4. JUAN N. MÉNDEZ TRANSPARENTE, HONESTO Y AUSTERO	Impulsar un gobierno con una nueva cultura de servicio y de administración pública, más amable, oportuna y eficiente, que dé a conocer con oportunidad los programas y servicios que ofrece; un gobierno transparente que rinda cuentas claras.

## Ejes de gobierno

### **Eje 1. JUAN N. MÉNDEZ SEGURO CON JUSTICIA Y PAZ**

1.1 Alcanzar la paz social de nuestro Municipio, mediante la actuación de las fuerzas municipales. Actualización del marco jurídico municipal, la capacitación del personal de seguridad pública, así como gobernar para la población por igual.

#### 5.1.4.1.1 Objetivos

1.1.1 Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y

equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.

1.1.2 Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal propositivo en materia normativa municipal y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.

1.1.3 Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.

#### 5.1.4.1.2 Estrategias

1.1.1 Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.

1.1.2 Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal propositivo en materia normativa municipal y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.

1.1.3 Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.

#### 5.1.4.1.3 Líneas de acción o proyectos

##### De la Estrategia 1.1.1

Ampliar la vigilancia y patrullaje con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor incidencia delictiva.

Generar capacidades para la prevención social de la violencia, mediante la elaboración del diagnóstico y plan municipal de prevención social del delito.

Desarrollar programas para disminuir los orígenes de la violencia promoviendo acciones de prevención social con diversos sectores de la sociedad.

Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio.

De la Estrategia 1.1.2

Obtener la certificación de la policía municipal.

Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas.

Realizar acciones de difusión para fomentar la cultura de la prevención y la protección civil.

Realizar campañas de educación vial y difundir normas de tránsito a los ciudadanos.

Verificar las necesidades en materia normativa en cuanto bando de policía y buen gobierno así como tránsito municipal.

De la Estrategia 1.1.3

Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública.

Coadyuvar a las policías municipales en el marco de convenio de participación correspondiente.

5.1.4.1.4 Metas

1.1.1.1 Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio en por debajo de la media estatal.

1.1.2.1 Obtener y mantener la certificación del 100% policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2019.

1.1.3.1 Convenir y Cumplir con el Estado acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio.

Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
1.1.1.1.1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común.	N.D.	Media estatal del ejercicio	Media estatal del ejercicio	Media estatal del ejercicio

No.	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
1.1.2.1.1	% De policías certificados en el Municipio Fuente: Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla	11%	80%	90%	100%
1.1.3.1.1	Convenios realizados Fuente: Documento de convenio en poder de la Secretaria Municipal	0	1	1	1

Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
-----	------------	-----------	--------	---------------	-----	-----------------	------------------

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.	Municipio de Juan N. Méndez	Vigilancia Municipal 24 horas	5,223	2018-2021	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
2	Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal propositivo en materia normativa municipal y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones, quema de fuegos pirotécnicos y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.	Municipio de Juan N. Méndez	Profesionalización de servidores públicos de seguridad pública	5,223	2018-2021	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal
3	Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.	Municipio de Juan N. Méndez	Establecimiento de convenios	5,223	2018-2021	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal

## **Eje 2. JUAN N. MÉNDEZ, HUMANO E IGUALITARIO**

### 5.1.4.2.1 Objetivos

2.1 Mejorar la asistencia social y el desarrollo integral de las familias más vulnerables propiciando el desarrollo de capacidades y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables. Motivar la sana convivencia de las familias mediante los eventos culturales y deportivos.

### 5.1.4.2.2 Estrategias

2.1.1 Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.

2.1.2 Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud, y mejorar sus condiciones de vida.

2.1.3 Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno.

2.1.4 Crear e implementar procesos administrativos eficientes y eficaces para mejorar las funciones y actividades dentro de nuestro departamentos, y brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.

2.1.5 Implementar un programa integral para la promoción de los atractivos turísticos del Municipio, apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.

2.1.6 Potenciar la participación de los habitantes del municipio en el deporte social tan para hombres y mujeres de todas las edades, convirtiéndolo en la base organizacional de este gobierno.

5.1.4.2.3 Líneas de acción o proyectos

De la Estrategia 2.1.2

Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.

Desarrollar programas de asistencia alimentaria a población vulnerable.

Desarrollar programas de asistencia a personas con capacidades diferentes.

Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.

Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.

Apoyar la difusión del programa de oportunidades para el beneficio de la comunidad y la calidad de vida del Municipio.

Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.

De la Estrategia 2.1.3

Entregar las participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.

Verificar que comprueben correctamente los recursos que ejerzan.

Verificar las elecciones que se realicen en dichas entidades se lleven con los principios de democracia y equidad.

De la Estrategia 2.1.4

Otorgar un servicio de agua potable regular.

Realizar la correcta cloración del agua potable.

Verificar y en su caso realizar trabajos para el correcto funcionamiento del drenaje público.

Realizar una recolección regular de los desechos sólidos cumpliendo con la normatividad sanitaria en la materia.

Realizar el registro civil con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a los ciudadanos.

Verificar que el servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar las operaciones de mantenimiento correspondiente.

Verificar que la atención ciudadana sea siempre respetuosa, cálida y de acuerdo a la normatividad aplicable.

De la Estrategia 2.1.5

Incentivar y promover las tradiciones del Municipio en especial la feria patronal.

Realizar la celebración de fechas patrias como 15 de Septiembre, 20 de Noviembre, Informe de gobierno municipal como elemento de cohesión comunitaria.

Celebrar en su día a los niños, madres, mujeres, padres, abuelitos a fin de promocionar su desarrollo e incentivar su respeto y derechos.

Realizar pláticas de concientización en materia de igualdad de género.

De la Estrategia 2.1.6

Potenciar la participación de los habitantes del municipio en el deporte para hombres y mujeres de todas las edades, convirtiéndolo en la base organizacional de este gobierno.

5.1.4.2.4 Metas

2.1.1.1 Apoyar al 10% de la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia y vivienda.

2.1.2.1 Apoyar al 30% de la población de Municipio en materia educativa, salud, subsistencia, empleo, salud reproductiva y vivienda.

2.1.3.1 Entregar el 100% de las participaciones que corresponda a entregar de acuerdo al presupuesto del ejercicio a Comunidades.

2.1.4.1 Obtener un 90% de promedio de satisfacción de los servicios municipales.

2.1.5.1 Obtener un equivalente de asistencia al 50% de la población del municipio en los eventos celebrados.

Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
2.1.1.1	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	N.D.	10.00%	10.00%	10.00%
2.1.2.1	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	N.D.	30.00%	30.00%	30.00%
2.1.3.1	% De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%

Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Acción	Municipio de Juan N. Méndez	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.	Municipio de Juan N. Méndez	Programa de apoyos de Presidencia Municipal	5,223	2018-2021	3 años	Presidencia Municipal

No.	Acción	Municipio de Juan N. Méndez	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
2	Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud, y mejorar sus condiciones de vida.	Municipio de Juan N. Méndez	DIF Municipal	5,223	2018-2021	3 años	DIF Municipal
3	Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno	Municipio de Juan N. Méndez	DIF Municipal	5,223	2018-2021	3 años	DIF Municipal

No.	Acción	Municipio de Juan N. Méndez	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
4	Crear e implementar procesos administrativos eficientes y eficaces para mejorar las funciones y actividades dentro de nuestro departamentos, y brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.	Municipio de Juan N. Méndez	Servicios públicos municipales	5,223	2018-2021	3 años	Servicios públicos
5	Implementar un programa integral para la promoción de los atractivos turísticos del Municipio, apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.	Municipio de Juan N. Méndez	Conservación de tradiciones, turismo y cohesión social municipal.	5,223	2018-2021	3 años	Presidencia Municipal

### **Eje 3. JUAN N. MÉNDEZ PRÓSPERO EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

#### 5.1.4.3.1 Objetivos

3.1 Propiciar un desarrollo urbano ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

#### 5.1.4.3.2 Estrategias

3.1.1 Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.

3.1.2 Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto en la Ley de Coordinación Fiscal en forma democrática a través de COPLAMUN.

3.1.3 Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza.

#### 5.1.4.3.3 Líneas de acción o proyectos

De la Estrategia 3.1.1

Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo al COPLAMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación.

Gestionar toda clase recursos a fin de realizar más obra pública en el Municipio.

Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal).

Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.

Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primas en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.

Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico.

Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.

Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.

Solicitar a las empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio.

De la Estrategia 3.1.2

Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros.

De la Estrategia 3.1.3

Gestionar toda clase recursos en instancias Federales, Estatales, Municipales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública y acciones en los diferentes programas existentes o que pudieran ser creados.

Mencionando de manera ejemplificativa más no limitativa:

- Todo tipo de obra en materia de Urbanización: Parques, Jardines, Calles, Adoquinamientos, Guarniciones, Concreto Hidráulico, Imagen Urbana, Conservación de bienes históricos del Municipio, luminarias, electrificación, drenaje y alcantarillado, agua potable, puentes, mobiliario urbano, líneas de conducción y pozos de agua potable.
- Apoyos para incentivar a la niñez del Municipio fomentando su salud y educación.
- Apoyos para incentivar el deporte en el Municipio.
- Apoyo para la biblioteca municipal para incentivar la lectura y la cultura.
- Apoyos para el mantenimiento de las vías de comunicación del Municipio.
- Apoyos para adquisición de vehículos para prestar servicios públicos en el Municipio.
- Becas Municipales para estudiantes de cualquier nivel.
- Apoyos en materia de salud como son, infraestructura, centros hospitalarios, casas y centros de salud, atención médica móvil en cualquiera de sus modalidades, centro de rehabilitación y cualquier beneficio a la salud dentro del Municipio.
- Cualquier apoyo en materia de vivienda como es: Piso firme, techado, baños, cuartos adicionales, infraestructura ecológica, estufas, cocina, calentadores solares y cualquier mejora a la vivienda popular.

- Apoyos para construcción de vivienda completa y mejoramiento de terrenos.
- Construcción de unidades habitacionales para habitantes del Municipio de escasos recursos.
- Todo tipo de apoyo al campo, con maquinaria, combustible para la maquinaria, fertilizante, semilla, aditamentos para el campo, seguros, invernaderos, y cualquier método para captación de agua de lluvia.
- Apoyos para la tercera edad y grupos vulnerables.
- Apoyos para personas con capacidades diferentes y enfermos en hospitales del sector público e inclusive privado.
- Apoyos para incentivar el estudio universitario entre la población del Municipio.
- Apoyo para incentivar la ecología y cuidado del medio ambiente, especialmente reforestación, plantas tratadoras, colectores y conservación de los suelos.
- Apoyos para incentivar el sector secundario y terciario de la economía del Municipio.
- Apoyos en materia de promoción humana en materia de alimentación, vestido, colchones, cobijas, instrumentos para la alimentación, manutención de población vulnerable en el Municipio.
- Apoyo para incentivar el conocimiento educativo de los alumnos gestionando viajes a zoológicos, museos y parques recreativos.
- Apoyos para mejorar el servicio público en Presidencia Municipal y cualquier inmueble que el Municipio utilice para prestar sus servicios.
- Apoyos para mejorar el parque vehicular en servicio público mencionando: Seguridad pública, traslado de enfermos, disposición de residuos sólidos, y obra pública.
- Apoyos que de cualquier forma incentiven y mejoren la calidad y cantidad de vida y cultura de los habitantes del Municipio.
- Apoyos para personas con capacidades especiales e infraestructura para los mismos.

#### 5.1.4.3.4 Metas

3.1.1.1 Reducir el índice de pobreza extrema en el municipio un 10% realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.

3.1.2.1 Aumentar la satisfacción en materia de obra pública en el Municipio.

3.1.3.1 Ingresar solicitudes al 100% de los programas en los que el Municipio pueda entrar en la apertura programática.

Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
3.1.1.1.1	Pobreza extrema en el Municipio	33.70%	30.3%	27.3%	24.6%
3.1.2.1.1	Satisfacción en materia de obras públicas de la población.	N.D.	80.00%	80.00%	80.00%
3.1.3.1.1	% De solicitudes enviadas del Municipio de programas en los que califica	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.	Municipio de Juan N. Méndez	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal	5,223	2018-2021	3 años	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
2	Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.	Municipio de Juan N. Méndez	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal	5,223	2018-2021	3 años	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal
3	Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza	Municipio de Juan N. Méndez	Programa de gestión pública a favor del Municipio	5,223	2018-2021	3 años	Programa de gestión pública a favor del Municipio

#### **Eje 4. JUAN N. MÉNDEZ TRANSPARENTE, HONESTO Y AUSTERO**

##### 5.1.4.4.1 Objetivos

4.1 Impulsar un gobierno con una nueva cultura de servicio y de administración pública, más amable, oportuna y eficiente, que dé a conocer con oportunidad los programas y servicios que ofrece; un gobierno transparente que rinda cuentas claras.

##### 5.1.4.4.2 Estrategias

4.1.1 Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y optimizar el gasto público, simplificando los procesos administrativos e innovando las Direcciones, para dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

4.1.2 Revisar, modificar e implementar nuevos procesos y procedimientos con base en la modificación de la estructura orgánica, el mejoramiento del manejo y control de los recursos humanos y materiales, desarrollando acciones de profesionalización y modernización de los sistemas.

4.1.3 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

4.1.4 Establecer políticas e instrumentos para verificar el grado de cumplimiento de los Regidores y Síndico de la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.

5.1.4.4.3 Líneas de acción o proyectos

De la Estrategia 4.1.1

Sistematizar los padrones de contribuciones determinables de los contribuyentes.

Depurar el padrón general del pago de la comunidad, por tipo de incumplimiento e informar a los contribuyentes sobre los adeudos que tienen.

Elaborar y aplicar programas de regularización de contribuyentes en el pago de contribuciones.

Aplicar subsidios y estímulos a contribuyentes cumplidos.

Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes.

De la Estrategia 4.1.2

Pagar las nóminas en términos de ley implementando el sistema electrónico para el control de la misma.

Implementar controles estrictos en materia de ejercicio de recursos en combustible, refacciones y servicios automotrices.

Incentivar a los funcionarios públicos que implementen o aporten ideas para reducir el gasto público.

Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.

Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental.

Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.

Procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación

De la Estrategia 4.1.3

Establecer estándares de calidad de trámites y servicios y su realización en un mismo espacio físico o electrónico.

Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.

Mejorar los procesos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental mediante una adecuada planeación y seguimiento eficiente.

Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las dependencias.

Implementar totalmente la armonización contable.

Entregar toda la información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma.

Verificar se entreguen la totalidad de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados por ley.

De la Estrategia 4.1.4

Establecer y desarrollar el sistema de planeación, seguimiento y evaluación municipal, definiendo e instrumentando el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Presupuestarios correspondientes.

Formular, aplicar y dar seguimiento a programas de calidad para el desarrollo y fortalecimiento institucional.

Sistematizar información para la elaboración de avances de trabajo, evaluaciones de desempeño e informe anual del Presidente Municipal.

#### 5.1.4.4.4 Metas

4.1.1.1 Aumentar un 5% anual la recaudación municipal

4.1.2.1 Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente.

4.1.3.1 Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento.

#### Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
4.1.1.1	Aumento de recaudación municipal	100.00%	105.00%	110.00%	115.00%

No.	Indicador	Indicador Actual	2019	2020	2021
4.1.2.1	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de metas.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
4.1.3.1	Archivo general municipal que cumple la normativa legal.	0	1	1	1
4.1.4.1	Reportes	0	1	1	1

Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Acción	Localidad	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y optimizar el gasto público, simplificando los procesos administrativos e innovando las Direcciones, para dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	Municipio de Juan N. Méndez	Programa de aumento de recaudación municipal de recursos propios	5,223	2018-2021	3 años	Tesorería Municipal

No.	Acción	Localidad	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
2	Revisar, modificar e implementar nuevos procesos y procedimientos con base en la modificación de la estructura orgánica, el mejoramiento del manejo y control de los recursos humanos y materiales, desarrollando acciones de profesionalización y modernización de los sistemas.	Municipio de Juan N. Méndez	Programa de administración de insumos municipales	5,223	2018-2021	3 años	Tesorería Municipal
3	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Municipio de Juan N. Méndez	Programa de transparencia y rendición de cuentas	5,223	2018-2021	3 años	Contraloría Municipal
4	Establecer políticas e instrumentos para verificar el grado de cumplimiento de los Regidores y Síndico de la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.	Municipio de Juan N. Méndez	Ayuntamiento que inspecciona, vigila y sesiona.	5,223	2018-2021	3 años	Ayuntamiento

**Tablas MIR**

**Eje 1. JUAN N. MÉNDEZ SEGURO Y CON JUSTICIA Y PAZ**

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	No. de Delitos registrados en materia de fuero común en relación al promedio de Puebla	Delitos registrados en materia de bando de policía y buen gobierno / Población Total entre 1 000	INEGI	La seguridad pública no registra riesgos externos por grupos de delincuencia organizada
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública / Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Las participaciones no disminuyen
COMPONENTES	Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio en por debajo de la media estatal	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común.	Delitos registrados programados / Delitos registrados 2012	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Los habitantes colaboran con la seguridad municipal
	Obtener y mantener la certificación del 100% policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2019.	% De policías certificados en el Municipio	Policías certificados / Policías registrados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Convenir y Cumplir con el Estado y Federación para garantizar la seguridad del Municipio	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
ACTIVIDADES	Ampliar la vigilancia y patrullaje con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor incidencia delictiva	cumplimiento de acciones de vigilancia	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio	policías equipados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Obtener la certificación de la policía municipal.	Certificaciones	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
	Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores

**Eje 2 JUAN N. MÉNDEZ, HUMANO E IGUALITARIO**

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el desarrollo humano del Municipio a través de un desarrollo humano correcto	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano/Índice de Desarrollo Humano 2015	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	No existen circunstancias de desaceleración del PIB
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con una percepción aceptable de los esfuerzos en materia de desarrollo humano.	Percepción de Apoyo a grupos vulnerables	Ciudadanos con percepción positiva del trabajo en grupos vulnerables/ Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Los Ciudadanos conocen los apoyos y gestiones realizadas por el Municipio a favor de los grupos vulnerables
COMPO-NENTES	Apoyar a la población del Municipio en materia educativa, salud, subsistencia, empleo, salud reproductiva y vivienda	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	Población atendida / Población en situación de pobreza	Estadísticas del programa realizada por el DIF Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Entregar el 100% de las participaciones que corresponda a entregar de acuerdo al presupuesto del ejercicio a Comunidades.	% De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	Recursos entregados / Recursos legalmente deben entregarse	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Apoyos por parte de la Presidencia a grupos educativos, deportivos, de salud, personas vulnerables y eventos sociales y culturales.	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	Beneficiarios atendidos / Población Total	Estadísticas del programa realizada por la Presidencia Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Realizar acciones afirmativas en la población que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres	Acciones afirmativas en materia de igualdad de género realizadas al público general	Personas participantes en acciones afirmativas / Población General del Municipio	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Los ciudadanos que requieren atención en materia de igualdad de género
ACTIVIDADES	Entregar apoyos directamente a personas vulnerables.	Porcentaje de apoyo directo realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Las participaciones Municipales no disminuyen

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.	Porcentaje de apoyo en programas	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe coordinación entre los 3 niveles de gobierno
	Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.	Porcentaje de apoyo psicológico y jurídica, rehabilitación y estancia de día realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe conciencia de la población de recurrir a asesoría psicológica y jurídica
	Entregar las participaciones que con fundamento en el Artículo 63 de Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.	% De entrega de recursos	Recursos entregados / Recursos programados	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
	Satisfacción en servicios públicos municipales (Recaudación, Registro Civil, Agua potable y Atención Ciudadana)	% De usuarios entrevistados satisfechos	Usuarios satisfechos / Usuarios entrevistados	Contraloría Municipal	El instrumento es correctamente contestado por los entrevistados

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Apoyar a las personas en sus necesidades sociales, culturales, educativas, salud y otras a través de la Presidencia Municipal	% Recursos ejercidos	Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Los apoyos son disfrutados por los beneficiarios
	Realizar capacitaciones en materia de igualdad de género en escuelas y en la Presidencia Municipal	Capacitaciones	Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Las participaciones Municipales no disminuyen

### Eje 3 JUAN N. MÉNDEZ PRÓSPERO EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el Índice de rezago social en el Municipio mediante la construcción de obras públicas que incidan en el indicador correspondiente	Índice de rezago social	Indice 2020 / Indice 2015	CONEVAL	Todas las localidades establecen sus necesidades
PROPÓSITO	La infraestructura de obras públicas y acciones para los habitantes es	Cobertura de beneficiarios	Beneficiarios de obras del ejercicio /	Reporte del Programa	Los beneficiarios utilizan las obras

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	suficiente		Población Total		públicas
COMPONENTES	Reducir el índice de pobreza extrema en el Municipio, realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.	Pobreza extrema en el Municipio	Obras públicas realizadas / Obras públicas en el universo de obras	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los habitantes del Municipio participan y exponen sus necesidades en el COPLAMUN
ACTIVIDADES	Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)	Porcentaje total de obras públicas asignadas	Obras públicas asignadas / Obras prioritizadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	El Consejo de Planeación Municipal consigue acuerdos en cuanto a la priorización del Universo de Obras
	Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.	Porcentaje total de obras públicas validadas	Obras públicas validadas / Obras públicas asignadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La validación solicitada es aceptada por la instancia correspondiente
	Adjudicar las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.	Porcentaje total de obras públicas adjudicadas	Obras públicas adjudicadas / Obras públicas validadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La adjudicación es posible al encontrar un contratista / proveedor con precios de mercado
	Supervisar la ejecución de las	Porcentaje total de	Obras públicas	Estadísticas del programa	Los contratistas /

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico	obras públicas supervisadas	supervisadas / Obras públicas adjudicadas	realizada por la Dirección de Obras Públicas	proveedores realizan obras públicas con calidad y entregan bienes de acuerdo a lo contratado / convenido
	Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas. Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.	Porcentaje total de obras públicas entregadas	Obras públicas entregadas / Obras públicas supervisadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los beneficiarios aceptan las obras públicas construidas en términos del expediente unitario

#### Eje 4. JUAN N. MÉNDEZ, TRANSPARENTE, HONESTO Y AUSTERO

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al aumento del ejercicio del gasto social directo mediante el aumento de la recaudación propia y la disminución del gasto corriente, satisfaciendo en todo momento los requerimientos necesarios de las	% De gasto corriente vs Gasto social	Gasto corriente / Gasto capital	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La economía se mantiene estable

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	dependencias y dando cumplimiento a la normatividad aplicable con calidad.				
PROPÓSITO	El gasto corriente se disminuye	% de disminución de gasto corriente en porcentaje	(Gasto corriente del Ejercicio actual / Gasto corriente del ejercicio anterior)	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación se mantiene en un dígito
COMPONENTES	Aumentar la recaudación municipal	Aumento de recaudación municipal	Recaudación total / Población	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los Ciudadanos contribuyen con el gasto público
	Obtener un índice de satisfacción de los insumos para todas las áreas mientras, que se logra una reducción en el gasto corriente	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de sus metas.	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación de los insumos se mantiene en menos del 5% anual
	Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento.	Obtener nota en materia de transparencia SIPOT y Sevac superior al 90%	Evaluaciones realizadas, entregadas y publicadas / Evaluaciones totales obligatorias	Reporte elaborado por la Tesorería Municipal con base en acuses	Los lineamientos en cuanto a cantidad de documentos de Ley no se modifican

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			os por Ley		
ACTIVIDADES	Invitar, recaudar y atender a la población en materia de cumplimiento de obligaciones fiscales	Satisfacción de los contribuyentes en cuanto a atención	Contribuyentes satisfechos / Contribuyentes totales de la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los contribuyentes contestan el cuestionario de satisfacción
	Entregar los insumos necesarios a las diferentes áreas a fin de lograr los objetivos	Satisfacción de las áreas en cuanto a entrega de insumos necesarios	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Las áreas pueden establecer las necesidades materiales que ocupan
	Realizar la labor de registro y control de los recursos totales	Documentos realizados	Documentos entregados / Documentos	Estadísticas realizadas por la Tesorería Municipal	La infraestructura tecnológica de registro está en tiempo
	Certificar, llevar el control entradas y salidas de correspondencia y libro de acuerdos de cabildos	Reportes realizados	Reportes realizados / Reportes programados	Estadísticas realizadas por la Secretaría General	La Secretaría cuenta con los insumos necesarios
	Verificar que a través de un sistema de evaluación el grado de razonabilidad del ejercicio del gasto a través de auditorías	Auditorías realizadas	Auditorías realizadas / Auditorías programadas	Estadísticas realizadas por la Contraloría	Las auditorías son realizadas en términos de Ley
	Realizar acciones de gestión y vigilancia por	Acciones de gestión y vigilancia	Acciones realizadas /	Estadísticas realizadas por el	El Ayuntamiento colabora en

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	parte de las regidurías y sindicatura del Ayuntamiento	del Ayuntamiento	Acciones programadas	Ayuntamiento	la inspección, vigilancia y gestión

### Previsión de los recursos

La Viabilidad del Plan se encuentra definida por la capacidad económica del Ayuntamiento para poder sufragar el ejercicio del gasto objeto de este Plan. Es por eso que se estiman los ingresos y proyectan los egresos a efecto de verificar su congruencia:

Estimación de ingresos 2019-2021					Histórico
	2019	2020	2021	Totales	2018
<u>Ingresos por recursos propios*</u>					
Impuestos	\$ 103,000.00	\$ 108,000.00	\$ 113,000.00	\$ 324,000.00	\$ 93,000.00
Derechos	\$ 209,000.00	\$ 219,000.00	\$ 230,000.00	\$ 658,000.00	\$ 190,000.00
Productos	\$ 110,000.00	\$ 116,000.00	\$ 122,000.00	\$ 348,000.00	\$ 100,000.00
Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Extraordinarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<u>Participaciones **</u>	\$ 13,091,000.00	\$ 13,746,000.00	\$ 14,433,000.00	\$ 41,270,000.00	\$ 11,873,853.00
<u>Fism **</u>	\$ 15,825,000.00	\$ 16,616,000.00	\$ 17,447,000.00	\$ 49,888,000.00	\$ 14,353,604.00
<u>Fafom **</u>	<u>\$ 3,478,000.00</u>	<u>\$ 3,652,000.00</u>	<u>\$ 3,835,000.00</u>	<u>\$ 10,965,000.00</u>	<u>\$ 3,154,684.00</u>
	\$ 32,816,000.00	\$ 34,457,000.00	\$ 36,180,000.00	\$ 103,453,000.00	\$ 29,765,141.00

\* Obtenidos por el método histórico en línea recta

\*\* Obtenidos del Diario Oficial del Estado en el primer año y proyectado en un aumento de inflación al 5%

Estimación de egresos 2019-2021

Concepto	Eje1 Juan Méndez Seguro con Justicia y Paz	Eje 2 Juan Méndez Humano e Igualitario	Eje 3 Juan Méndez Próspero en Infraestructura y Servicios Públicos	Eje 4 Juan Méndez Transparente, honesto y austero	Total
1000 <u>Servicios personales</u>	\$4,256,500.00	\$0.00	\$0.00	\$16,920,700.00	\$21,177,200.00
2000 <u>Materiales y Suministros</u>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,190,500.00	\$6,190,500.00
3000 <u>Servicios generales</u>	\$0.00	\$4,127,000.00	\$0.00	\$5,777,800.00	\$9,904,800.00
4000 <u>Transferencias</u>	\$0.00	\$5,457,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457,000.00
5000 <u>Bienes Muebles</u>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,063,500.00	\$2,063,500.00
6000 <u>Obras públicas</u>	\$0.00	\$0.00	\$58,660,000.00	\$0.00	\$58,660,000.00
<b>Total</b>	\$4,256,500.00	\$9,584,000.00	\$58,660,000.00	\$30,952,500.00	\$103,453,000.00

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan N. Méndez, de fecha 12 de enero de 2019, por el que aprueba la publicación de la Versión Abreviada del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN N. MÉNDEZ, PUEBLA; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 18 de febrero de 2020, Número 11, Tercera Sección, Tomo DXXXVIII).

Dado en Sesión de Cabildo de H. Ayuntamiento de Juan N. Méndez, Puebla, a los 12 días del mes de enero del año 2019. El Presidente Municipal Constitucional. **C. ALEJANDRO LÓPEZ VELASCO.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación. **C. CONCEPCIÓN MUÑOZ OSORIO.** Rúbrica. El Regidor de Obras Públicas. **C. RENE PEREZ LUNA.** Rúbrica. La Regidora de Educación. **C. TERESA AGUILAR ZARATE.** Rúbrica. La Regidora de Industria y Comercio. **C. CATALINA GINES LÓPEZ.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables. **C. IRMA BARRAGAN FLOREZ.** El Regidor de Hacienda. **C. AGUSTIN LEYVA GINES.** Rúbrica. El Regidor de Ecología. **C. JORGE MANUEL MARQUEZ OSORIO.** El Regidor. **C. NORBERTO GUTIERREZ GIL.** La Síndica Municipal. **C. ANTONIA ESCANDON FLORES.** Rúbrica. La Secretaria General. **C. MARICRUZ GARCIA GALICIA.** Rúbrica.